

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 09 de Mayo de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 857/2012.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 36 que permite que los bienes municipales y los bienes nacionales de uso público que administre la municipalidad, sean objeto de concesiones; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 416/12 de 01 de Marzo de 2012, que aprueba las Bases y llama a Licitación Pública de Concesión N° 026/2012, denominado "Concesión de Terreno Municipal, Lote N° 29 Mz. M, Alto Hospicio"; Acta de Apertura de 30 de Marzo de 2012; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 618/12 de 03 de Mayo de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que propone otorgar la concesión a Escuela de Lenguaje Victoria E.I.R.L.; y Acuerdo de Concejo Municipal N° 89/12 de 02 de Mayo de 2012, tomado en la 13ª Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de igual fecha, que aprueba, con el voto en contra de la Concejala Becerra, otorgar la concesión de terreno municipal a la Empresa Individual propuesta en el Informe de la Comisión Evaluadora.

**DECRETO:**

- 1.- Otórguese a **ESCUELA DE LENGUAJE VICTORIA E.I.R.L.**, RUT 76.035.076-1, representada por su constituyente, doña **Viviana Mery Gallardo Lizama**, RUT 11.570.306-4, ambas con domicilio en Pasaje Salitrera María Encarnación N° 3533, Alto Hospicio, la concesión municipal del Lote N° 29, Manzana M, de la Comuna de Alto Hospicio, de una superficie total de 410,41 metros cuadrados, cuyos deslindes son: AL NORTE, en 33,25 metros con Lotes 1 a 4; AL SUR, en 39,05 metros con Calle 4; AL ESTE, en 20,473 metros con Lote 28; y AL OESTE, en 0,98 metros con Pasaje Salitrera Eslavia; por resultar ésta adjudicataria de la Licitación Pública de Concesión N° 026/2012, denominada "**Concesión de Terreno Municipal, Lote N° 29 Mz. M, Alto Hospicio**".
- 2.- Apruébese la concesión individualizada en el número anterior, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del concesionario **ESCUELA DE LENGUAJE VICTORIA E.I.R.L.**, ya individualizado, por un lapso de **VEINTICINCO (25) AÑOS** contados desde la aprobación del respectivo contrato de concesión, a un valor mensual de **UF 4,5 (cuatro coma cinco unidades de fomento)** por mes, pagaderos a contar de la vigencia del contrato de concesión.



(... continuación de DECRETO ALC. N° 857/2012.-)

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la **Secretaría Comunal de Planificación** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de la concesión, sin perjuicio de las facultades legales y colaboración que puedan prestar otras Direcciones municipales al respecto.

4.- Tratándose de una Licitación de Concesión, no siendo necesaria su publicación en el Portal de Mercadopublico, comuníquese al concesionario por las vías establecidas en las Bases, y súbese al link de Transparencia Activa del Municipio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**LETICIA ROBLES VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

LEM/lrm  
Distribución:  
Concesionario  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Secplan  
Sec. Municipal  
Encargado Portal



*de: futura urgente*

**MEMORANDUM N° 618/2012**

Ref. : Solicita Decretar Adjudicación.

**Alto Hospicio, Mayo 03 de 2012.**

**DE** : CESAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

**A** : ROSA MARIA ALFARO TORRES  
DIRECTORA JURÍDICO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 026/2012, denominado "**Concesión de Terreno Municipal Alto Hospicio**", solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado "**Escuela de Lenguaje Victoria E.I.R.L.**", RUT N° 76.035.076-1, en las condiciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso y en la oferta del proponente, por un monto total de 4,5 UF Mensuales, según Informe de Evaluación adjunto y aprobación del reciente Concejo Municipal.

La Concesión tendrá un periodo de validez de 25 años, desde total tramitación del acto administrativo que lo apruebe.

Los ingresos provenientes de la Concesión se contabilizarán a la cuenta N° 115-08-99-999 Otros.

Atentamente,



**CESAR VILLANUEVA VEGA**  
**SECOPLAC**

CW/menr.  
Distribución:  
- Destinatario  
- Archivo



Alto Hospicio, 12 de Abril de 2012

A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 026/2012 denominado "CONCESIÓN DE TERRENO MUNICIPAL DE ALTO HOSPICIO, LOTE N° 29 MZ, M.", adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente "ESCUELA DE LENGUAJE VICTORIA E.I.R.L.", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación.

Atentamente,



César Villanueva Vega  
Secretario de Planificación Comunal  
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo.



Ramón Galleguillos Castillo  
Alcalde  
Municipalidad de Alto Hospicio



## INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	Concesión de Terreno Municipal de Alto Hospicio, Lote N° 29 Mz, M.
UNIDAD TÉCNICA	:	Dirección de Servicios Traspasados
NÚMERO	:	026/2012

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° 416/12 de fecha **01 de Marzo de 2012**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación del proceso denominado **"CONCESIÓN DE TERRENO MUNICIPAL DE ALTO HOSPICIO, LOTE N° 29 MZ, M."**, toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

### 1. DE LA APERTURA

Siendo las **12:30 horas** del día **Viernes 30 de Marzo de 2012**, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°026/2012 denominada **"CONCESIÓN DE TERRENO MUNICIPAL DE ALTO HOSPICIO, LOTE N° 29 MZ, M."**, efectuado por la Secretaría Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose la siguiente oferta:

#### 1. ESCUELA DE LENGUAJE VICTORIA E.I.R.L. R.U.T.: 76.035.076-1

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas de la presente propuesta.

La comisión, de conformidad a lo establecido en los puntos 10.3 y 10.4, le otorga un plazo de 2 días hábiles para acompañar los siguientes antecedentes: 1) Comprobante de Ingreso de Pago de Tesorería (punto 10.1.8).

El proponente da cumplimiento a lo indicado anteriormente, dentro del plazo proporcionado, pasando sus antecedentes en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.





2.

## DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 10.1, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos por lo que se encuentra en condición de ser evaluado por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

### A. PROPONENTE:

- i. Nombre : ESCUELA DE LENGUAJE VICTORIA E.I.R.L.
- ii. RUT : 76.035.076-1
- iii. Dirección Comercial : Pasaje Salitrera María Encarnación N° 3533
- iv. Fono : (57) 730323
- v. Fax : (57) 730323
- vi. Representante Legal : Viviana Mery Gallardo Lizama
- vii. RUT : 11.570.306-4
- viii. Correo Electrónico : [escueladelenguajevictoria@gmail.com](mailto:escueladelenguajevictoria@gmail.com)

3.

## ANÁLISIS DE LA OFERTA

Lo establecido en las bases administrativas de las propuestas en cuestión, en su punto 13.4, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (40%)** y **Oferta Técnica (60%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<i>Oferta Económica</i>	40%
✓ Valor ofertado Mensual.	100%
<i>Oferta Técnica</i>	60%
✓ Presentación de la Oferta.	10%
✓ Análisis del Anteproyecto (usos, objetivos, y beneficios del proyecto propuesto).	90%

Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<i>Oferta Económica</i>	40%
✓ Valor ofertado Mensual.	40%
<i>Oferta Técnica</i>	60%
✓ Presentación de la Oferta.	6%
✓ Análisis del Anteproyecto (usos, objetivos, y beneficios del proyecto propuesto).	54%



TABLA DE EVALUACIÓN	
Puntaje	Calificación
10	Muy Bueno
7	Bueno
5	Regular (o indiferente)
3	Malo
0	No menciona, no cumple o no oferta

Criterio de Diferenciación

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Oferta Técnica.
- 2° por Mejor Oferta Económica

**A. Análisis de la Oferta Económica (40%).**

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 13.4, podemos concluir:

Ítem	Detalle	Monto Mensual Bruto	
1	Valor Mensual Concesión Terreno Municipal, Lote N° 29 Mz. M., Alto Hospicio (410,41 m <sup>2</sup> )	4,5 UF *	
*: Cumple con lo dispuesto en el punto 7.1 de las Bases Administrativas, en cuanto a que el valor ofertado supera el monto mínimo exigido de 4,11041 UF).		Puntaje Total	10
		Ponderación	4,00

**B. Análisis de la Oferta Técnica (60%).**

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 13.4, podemos concluir:

Escuela de Lenguaje Victoria E.I.R.L.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
Presentación de la Oferta. (10%).	El proponente no acompaña todos los antecedentes requeridos en el punto 10.1 de las Bases Administrativas, por lo cual la comisión le otorga un plazo de 2 días hábiles para que acompañe el Comprobante de Ingreso de Pago de Tesorería (punto 10.1.8), a lo cual da cumplimiento, pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación.	7	0,42
Análisis del Anteproyecto (usos, objetivos, y beneficios del proyecto propuesto). (90%).	El objetivo del proyecto presentado contempla el mejoramiento de terreno, construcción de patio de actividades, zona recreativa y sala de talleres. Todo construido bajo las leyes y normativas urbanísticas municipales vigentes.	10	5,40





	<p>La etapas del proyecto consideran:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Construcción de muros de contención</li><li>2. Mejoramiento y construcción de terrazas</li><li>3. Construcción de muros meridianos y cierre perimetral</li><li>4. Fabricación de piso de hormigón patio de actividades</li><li>5. Construcción y montaje de sala de taller</li><li>6. Construcción zona recreativa</li></ol> <p><u>Cronograma de actividades:</u></p> <p>Se considera la ejecución del proyecto en 2 etapas que permitan ir ocupando progresivamente los espacios del nuevo patio de actividades, zona recreativa y sala de talleres.</p> <p>La primera etapa considera el mejoramiento y construcción de la zona posterior a la escuela actual, ésta zona será suficiente, por el momento, para habilitar como espacio para los niños de los distintos niveles de la escuela. La segunda etapa considera el desarrollo total de la zona faltante</p> <p><u>Materialidad:</u></p> <p>El anteproyecto contemplado en la oferta, señala que en cuanto a la materialidad, éste se basa en la construcción de un patio de actividades, confinado perimetralmente por un muro de contención en Hormigón Armado, el que irá en alturas variables para absorber las diferencias de nivel del terreno, el cual en su grado máximo es de aproximadamente 2 metros de altura.</p> <p>Sobre el muro de contención se contempla la instalación de una reja de perfilería metálica y malla Acma. El radier armado se considera en hormigón afinado revestido con pintura de alto tráfico.</p> <p>También considera la instalación de una rampa en perfilería metálica para acceder desde el patio de la Escuela existente al patio proyectado.</p> <p>Sobre el muro de contención del sector norte, que colinda con otro propietario, se considera albañilería en bloque, de altura necesaria para que actúe a la vez como cortafuego de cocina proyectada.</p> <p>En sector Norte de patio proyectado, se contempla la construcción de una cocina en altura, cuyo nivel de piso será el nivel de piso terminado de patio existente. La diferencia de nivel con patio proyectado, se absorberá a través de estructura metálica la que continuará con pasillo hasta patio existente para comunicar Escuela con cocina proyectada.</p>	
	<p>Puntaje Total</p>	<p>9,70</p>
	<p>Ponderación</p>	<p>5,82</p>





4.

**CONCLUSIONES**

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 10.4 de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen :

Proponente	Calificación		Ponderación		Final
	Oferta Económica 40%	Oferta Técnica 60%	Oferta Económica 40%	Oferta Técnica 60%	
Escuela de Lenguaje Victoria E.I.R.L.	10	4,8	2,00	2,40	7,40

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la Propuesta Pública N° 026/2012, denominada **"Concesión de Terreno Municipal de Alto Hospicio, Lote N° 29 Mz, M."**, al proponente **"Escuela de Lenguaje Victoria E.I.R.L."**, en las condiciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso y en la oferta del proponente, por un monto total de **4,5 UF Mensuales** y un plazo de duración de la Concesión de **25 años**.

Los ingresos provenientes de la presente concesión, se contabilizarán a la cuenta N° 115-08-99-999 "Otros".

  
Cesar Villanueva Vega  
Secretaría Comunal de Planificación

  
Rosa María Alfaro Torres  
Dirección Jurídica

  
Claudia Muñoz Muñoz  
Dirección de Control

  
Francisco Lizana Catalán  
Dirección de Administración y Finanzas

**Luis Rios**

---

**De:** Luis Rios [lrios@maho.cl]  
**Enviado el:** viernes, 04 de mayo de 2012 16:25  
**Para:** 'rmalfaro@maho.cl'; 'Jorge Ignacio Reyes'; 'jgordillo@maho.cl'  
**Asunto:** RE: acuerdos

**ACUERDO 91/2012:**

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública N°030/2012, Contrato de Suministro de Servicios de Amplificación e Iluminación, ID 3447-141-LP12 que recomienda adjudicar por haber obtenido buena calificación dentro de dicho proceso, al proponente **Eventos y Producciones Ltda.**, Rut 77.315.960-2, según oferta presentada.*

---

**De:** Luis Rios [mailto:lrios@maho.cl]  
**Enviado el:** viernes, 04 de mayo de 2012 16:05  
**Para:** 'rmalfaro@maho.cl'; 'Jorge Ignacio Reyes'; 'jgordillo@maho.cl'  
**Asunto:** acuerdos

**13° SESIÓN ORDINARIA**  
**CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO**  
**MIÉRCOLES 2° DE MAYO DE 2012**  
**CITACIÓN N° 11/2012**

**ACUERDO 87/2012:**

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la proposición del Sr. Alcalde de adjudicar la propuesta Pública N°006/2012 denominada **Suministro de Servicios de Bacheo para avenidas, calles, pasajes, Comuna de Alto Hospicio**, ID 3447-40-LP12 a la empresa **Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A. (SIMELEC S.A.)**, Rut N°99.504.190-1, por el término de tres años y según serie de precios unitarios ofertados.*

**ACUERDO 88/2012:**

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la proposición del Sr. Alcalde de adjudicar la licitación Pública N°020/2012 denominada **Concesión de Kiosco para Establecimiento Educativo Municipalizado, Liceo Bicentenario de Excelencia Juan Pablo II**, a la única oferente doña **Ernestina Ávalos Espíndola**, Rut N°8.999.421-7 por un monto total de 1UTM Mensual y un plazo de duración de la concesión de 2 años.*

**ACUERDO 89/2012:**

*Con el voto en contra de la Concejala Becerra, y la unanimidad del resto de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la proposición del Sr. Alcalde de entregar en concesión terreno municipal de conformidad a la licitación Pública N°026/2012 denominada **Concesión de Terreno Municipal de Alto Hospicio, Lote N°29, MZ. M** a la oferente **Escuela de Lenguaje Victoria E.I.R.L.**, Rut N°76.035.076-1, representada por doña*



Viviana Mery Gallardo Lizama por un monto de 4.5 UF Mensual y un plazo de duración de la concesión de 25 años.

**ACUERDO 90/2012:**

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la proposición del Sr. Alcalde de adjudicar la licitación Pública N°032/2012 denominada **Contrato de suministros Tecnológicos y Servicios Computacionales y Sistemas de Gestión Municipal** ID 3447-156-LP12 que recomienda adjudicar por haber obtenido buena calificación dentro de dicho proceso, al proponente **SNC Telecomunicaciones Ltda.**, Rut N°77.703.360-3 por un monto de \$13.186.584.- mensual IVA incluido según oferta presentada.

**ACUERDO 91/2012:**

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública N°030/2012 **Contrato de Suministros Tecnológicos y Servicios Computacionales y Sistemas de Gestión Municipal** ID 3447-156-LP12 que recomienda adjudicar por haber obtenido buena calificación dentro de dicho proceso, al proponente **SNC Telecomunicaciones Ltda.**, Rut N°77.703.360-3 por un monto de \$13.186.584 mensual IVA incluido según oferta presentada.